

Oficina principal:

Av. Arce, N° 2299,
Edif. Multicentro,
Piso 11, Of. 1104

Teléfono piloto:
(591-2) 2442222

Fax:
(591-2) 2141304

Casilla: 4122

La Paz - Bolivia

**Correo
electrónico:**

[abogados@miranda-
asociados.com](mailto:abogados@miranda-
asociados.com)

**Portal de
Internet:**

[www.miranda-
asociados.com](http://www.miranda-
asociados.com)

Corresponsalías:

Santa Cruz,
Cochabamba y
Sucre.

La Paz, jueves 2 de junio de 2005
N° 11

Estimado(a) amigo(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, convocatorias oficiales, nuevas disposiciones legales, así como la información más importante generada en los ámbitos legal, empresarial e institucional durante la segunda quincena del mes de mayo.

SUMARIO

- I. Alertas
- II. Convocatorias oficiales
- III. Nuevas disposiciones legales
- IV. Noticias

I. ALERTAS

- **Procedimiento administrativo para otorgar la exención del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas conforme a la Ley N° 2685 "Promoción económica de la ciudad de El Alto".**

La presente Resolución Normativa de Directorio tiene por objeto establecer los requisitos así como el procedimiento para la formalización, reconocimiento y seguimiento de la exención del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 2685 de 13 de mayo de 2004 y su reglamento (Decreto Supremo N° 27945 de 20 de diciembre de 2004)

- **Programa transitorio, voluntario y excepcional de regularización de adeudos tributarios.**

Los sujetos pasivos y/o terceros responsables que se acogieron al Programa transitorio, voluntario y excepcional dispuesto por la Ley N° 2626 (ya sea bajo la modalidad de Pago Único Definitivo o Plan de Pagos) y hasta la fecha no hubiesen cancelado alguna de sus cuotas pueden regularizar sus pagos hasta el día viernes 17 de junio de 2005, sin perder los beneficios de dicho programa.

- **Utilización de facturas, notas fiscales, documentos equivalentes y medios de control fiscal.**

Se recuerda a todos los sujetos inscritos al Nuevo Padrón Nacional de Contribuyentes que la utilización de facturas dosificadas e impresas durante la vigencia del Registro Único de Contribuyentes (RUC) es válida hasta el 30 de junio de 2005. Los saldos de facturas dosificadas e impresas con RUC que no hubiesen sido emitidas quedarán anuladas y sin valor legal a partir del 1 de julio de 2005.

En este entendido, los contribuyentes deben solicitar al Servicio de Impuestos Internos de su domicilio una nueva dosificación de facturas a efecto de recabar orden de impresión con la inclusión del Número de Identificación Tributaria (NIT)

- **Para propietarios de vehículos.**

El Gobierno Municipal de La Paz (GMLP) comunica que el plazo para el pago del impuesto anual de vehículos vence el día martes 13 de julio de 2005, con descuento del 10% y planes de pago hasta en 24 cuotas.

II. CONVOCATORIAS OFICIALES

**CUCE: 5-0016-00-17576-1-1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 007/2005
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

El MINISTERIO DE EDUCACIÓN invita públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para la **"ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y ACCESORIOS PARA EL CENTRO DE COMPUTACIÓN"**.

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
CUCE: 05-0139-00-17262-1-1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2005
PRIMERA CONVOCATORIA NACIONAL**

La Universidad Mayor de San Andrés comunica la ampliación de plazo para la presentación de propuestas para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPLANTEO, TENDIDO AÉREO E INSTALACIÓN DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA** a los Proponentes que adquirieron el Pliego de Condiciones.

**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1056/SF-BO
CUCE: 05-0283-01-17662-1-1
PROGRAMA DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA PROMA**

INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° PROMA/BID/IPN/001/2005

La República de Bolivia ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del Programa de Reforma y Modernización de la Administración Aduanera, en el marco del cual se llevará a cabo la contratación motivo de esta convocatoria.

La Unidad Ejecutora del Programa de Reforma y Modernización de la Administración Aduanera invita a las firmas consultoras interesadas a presentar propuestas en sobres cerrados para la Consultoría **DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA EN ARQUITECTURA DATAWAREHOUSE**, cuyo Precio Referencial es equivalente a US\$. 40.000,00 (Cuarenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América)

**MINISTERIO DE ASUNTOS CAMPESINOS Y AGROPECUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
E INOCUIDAD ALIMENTARIA**

**CUCE: 05-0047-15-17691-1-1
INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 001/2005
(PRIMERA CONVOCATORIA)
SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

El SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA invita públicamente a las Empresas legalmente establecidas a presentar Expresiones de Interés para la **Consultoría de Reingeniería Orgánico Funcional del SENASAG**.

**SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL
CONTRATACIÓN MENOR DE FIRMAS CONSULTORAS
N° 004/2005
CÓDIGO: CMFC 003/2005 - 1C
PRIMERA CONVOCATORIA
CUCE: 05-0207-04-17589-1-1**

La SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS invita públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para el servicio de **"METODOLOGÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS"**.

CUCE: 05-1201-83-17285-2-1
CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR FIRMAS CONSULTORAS
N° 002/SIREMU/2005
CONVOCATORIA NACIONAL N° 002/SIREMU/2005
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Sistema de Regulación y Supervisión Municipal (SIREMU) invita públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para la **INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE MAQUINARIA Y EQUIPO ENTREGADA EN USUFRUCTO A LA EMPRESA CLIMA SRL**

III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

LEYES

- LEY N° 3031 29 DE ABRIL DE 2005.** Se aprueba la ratificación del "Convenio N° 29 de la Organización Internacional del Trabajo Relativo al Trabajo Forzoso y Obligatorio".
- LEY N° 3032 29 DE ABRIL DE 2005.** Se autoriza a la Prefectura del Departamento de Tarija la transferencia de una fracción de 12 hectáreas del fundo agrícola denominado "Estación Experimental El Algarrobal", ubicado a 21 Kms. norte de la ciudad de Yacuiba, Primera Sección de la Provincia Gran Chaco, a favor de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.
- LEY N° 3033 29 DE ABRIL DE 2005.** Se declara Patrimonio Histórico Nacional la zona de la Tablada ubicada en la Provincia Cercado del Departamento de Tarija.
- LEY N° 3034 29 DE ABRIL DE 2005.** Se declara de prioridad nacional la instalación de la Red de Medición y Alerta Hidrometeorológica en la Alta Cuenca del río Bermejo del Departamento de Tarija.
- LEY N° 3035 29 DE ABRIL DE 2005 .** Se modifica el Artículo 2 de la Ley N° 2385: Transferencia de las viviendas del Campamento de las ex – Industrias Agrícolas de Bermejo (IAB) a favor de los ex –trabajadores del IAB.
- LEY N° 3036 29 DE ABRIL DE 2005.** Se declara de prioridad regional la ejecución de trabajos de mejoramiento de caminos: Concepción – Chocloca – Juntas – Chaguada; Iscayachi – Taxara –Copacabana – Yunchara – Tojo; Lajas – Carachimayo – León –Cancha – Jarca Cancha – Río Pilaya.
- LEY N° 3037 29 DE ABRIL DE 2005.** Se declara la cuenca del río Pilcomayo como zona de emergencia y desastre ecológico nacional.
- LEY N° 3038 29 DE ABRIL DE 2005.** Se dispone la transferencia del 20% de los recursos económicos provenientes del 45% de las regalías hidrocarburíferas de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija a favor de la Educación y Salud.
- LEY N° 3039 20 DE ABRIL DE 2005.** Mediante la Subprefectura de la Provincia Gran Chaco y los Corregimientos Mayores de Villamontes y Caraparí se autoriza a la Prefectura del Departamento de Tarija la compra de movilidades y motocicletas a favor de la Policía Nacional de Yacuiba, Villamontes y Caraparí.

- LEY N° 3040 29 DE ABRIL DE 2005.** Se autoriza a la Prefectura del Departamento de Tarija la compra de maquinaria pesada a favor de las Honorables Alcaldías Municipales de Yacuiba, Villamontes y Caraparí.
- LEY N° 3041 29 DE ABRIL DE 2005.** Se declara de interés departamental la Feria del Queso y la Lecha De Rosillas, Primera Sección de la Provincia Arce del Departamento de Tarija.
- LEY N° 3042 29 DE ABRIL DE 2005.** Se declara de prioridad nacional y necesidad pública la construcción del Proyecto de Propósito Múltiple Cambarí, ubicado en la Provincia Arce del Departamento de Tarija.
- LEY N° 3043 20 DE ABRIL DE 2005.** Se autoriza a la Prefectura del Departamento de Tarija, mediante la Subprefectura de la Provincia Gran Chaco, construir el Stadium de la Liga Provincial de Fútbol de la ciudad de Yacuiba.
- LEY N° 3044 29 DE ABRIL DE 2005.** Se autoriza a los Gobiernos Municipales de la Provincia Méndez la ejecución de instalaciones de gas domiciliario en las zonas urbana y rural.
- LEY N° 3045 29 DE ABRIL DE 2005.** Se declara patrimonio nacional el Festival Integral de la Cultura "Abril en Tarija" por su contribución al desarrollo e integración regional, nacional e internacional.
- LEY N° 3046 29 DE ABRIL DE 2005.** Se declara Capital de la Tradición Chaqueña y Sede del Festival de la Tradición Chaqueña a Palmar Chico de la Primera Sección de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija.
- LEY N° 3047 29 DE ABRIL DE 2005.** Se declara de prioridad nacional y autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) realizar la conexión de tubería de la red primaria de gas natural e instalación de puestos de medicación y regulación en varios municipios del Departamento de Tarija.
- LEY N° 3048 29 DE ABRIL DE 2005.** Se declara a la ciudad de Tarija como "Capital Nacional de la Viña y el Vino".
- LEY N° 3049 29 DE ABRIL DE 2005.** Se eleva al Hospital de Entre Ríos, capital de la Provincia O'Connor del Departamento de Tarija, al rango de Segundo Nivel en el área de Salud.
- LEY N° 3050 29 DE ABRIL DE 2005.** Se declara de prioridad nacional la construcción e implementación del Parque Industrial Metropolitano de la ciudad de Tarija.

DECRETOS

- D.S. N° 28080 13 DE ABRIL DE 2005.** Complementa el Decreto Supremo N° 28045 de 16 de marzo de 2005 a fin de dinamizar la ejecución del Presupuesto General de la Nación 2005.
- D.S. N° 28083 13 DE ABRIL DE 2005.** Crea el Programa para el Tratado de Libre Comercio Bolivia – Estados Unidos de América (PTLC)
- D.S. N° 28084 14 DE ABRIL DE 2005.** Se modifica el Artículo 14 del Reglamento para Construcción y Operación de Terminales de Almacenaje de Combustibles Líquidos (Ampliación de plazo de la certificación de Verificación Petrológica – Cisternas de Combustibles Líquidos)
- D.S. N° 28085 14 DE ABRIL DE 2005.** Reglamenta algunos aspectos de la Ley N° 2626, delimitando el término "incumplimiento" a efecto del Programa Transitorio, Voluntario y Excepcional de regularización de adeudos tributarios.
- D.S. N° 28086 NO UTILIZADO.**
- D.S. N° 28111 9 DE MAYO DE 2005.** El presente Decreto Supremo tiene por objeto realizar ajustes y modificaciones al Decreto Supremo N° 27954 de 22 de diciembre de 2004 (Extinción de obligaciones)

D.S. N° 28112 9 DE MAYO DE 2005. Se dispone la vigencia administrativa del Vigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica MERCOSUR – Bolivia – ACE N° 36, que incorpora como Anexo al Protocolo sobre Integración Física Adicional (Construcción del Puente en el Paso Fronterizo Salvador Mazza – Yacuiba)

D.S. N° 28113 9 DE MAYO DE 2005. Se autoriza al Ministerio de Hacienda transferir los inmuebles de los ex – Entes Gestores de la Seguridad Social en Liquidación a favor de la UMSA.

D.S. N° 28114 9 DE MAYO DE 2005. Se designase Ministro Interino de Trabajo al Lic. Rodolfo Erostegui Torres, Viceministro de Trabajo y Empleo.

D.S. N° 28115 9 DE MAYO DE 2005. El presente Decreto Supremo tiene por objeto autorizar a la Prefectura del Departamento de Tarija suscribir los correspondientes contratos de ampliación de la construcción y supervisión técnica del Tramo Carretero original Villa Montes – La Vertiente a Villa Montes – La Vertiente – Palo Marcado.

D.S. N° 28116 9 DE MAYO DE 2005. Se designa Ministra Interina de Salud y Deportes a la Dra. Lourdes Ortiz Daza, Viceministra de Salud.

D.S. N° 28117 16 DE MAYO DE 2005. El presente Decreto Supremo fija un nuevo margen de refinería para todos los productos regulados con excepción del Gas Licuado de Petróleo (GLP)

D.S. N° 28118 16 DE MAYO DE 2005. Establece mecanismos de control social e institucional sobre la venta de Diesel Oil en el país.

D.S. N° 28119 16 DE MAYO DE 2005. El presente Decreto Supremo instruye al Ministerio de Hidrocarburos la elaboración de un Reglamento para el Diseño, Construcción y Operación de Micro Plantas Criogénicas de Producción de Gas Natural Líquido y de Regasificación y autoriza la aprobación, por parte de esa Cartera de Estado, de Normas Técnicas de Seguridad para la Operación de Camiones Cisternas de Transporte de Gas natural Líquido.

D.S. N° 28120 16 DE MAYO DE 2005. El presente Decreto Supremo declara Emergencia por los graves daños económicos y sociales ocasionados por el desabastecimiento de Diesel, Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Gasolina.

D.S. N° 28121 16 DE MAYO DE 2005. Establece la cadena de precios del Gas Licuado de Petróleo (GLP) producido en Plantas – GLPP, así como la metodología del cálculo de compensación por subvención al GLP en garrafas de 10 kilogramos.

D.S. N° 28173 19 DE MAYO DE 2005. Dispone el régimen transitorio que deberá regir en cuanto a las actividades hidrocarburíferas que regula la Superintendencia de Hidrocarburos.

D.S. N° 28174 10 DE MAYO DE 2005. El presente Decreto Supremo tiene por objeto asegurar el suministro de hidrocarburos al mercado interno así como el cumplimiento de los compromisos internacionales de exportación de hidrocarburos.

D.S. N° 28175 19 DE MAYO DE 2005. El presente Decreto Supremo tiene por objeto asegurar la continuidad del normal abastecimiento de diesel oil en todo el territorio nacional.

D.S. N° 28176 19 DE MAYO DE 2005. La Superintendencia de Hidrocarburos podrá otorgar los permisos de exportación de hidrocarburos líquidos, de manera transitoria, hasta la publicación del Reglamento del Comité de Producción y Demanda – PRODE.

D.S. N° 28177 19 DE MAYO DE 2005. Dispone el régimen transitorio que deberá regir en materia de precios de los hidrocarburos y sus derivados hasta que se dicte la reglamentación de la Ley N° 3058 (Ley de Hidrocarburos)

IV. NOTICIAS

Se crea empresa siderúrgica del Mutún. El presidente de la República, Carlos D. Mesa Gisbert, anunció la creación de la Empresa Siderúrgica del Mutún con el fin de posibilitar la Licitación Internacional de Industrialización de los yacimientos de hierro mediante el gas natural boliviano.

El Mutún está ubicado en la provincia Germán Busch del departamento de Santa Cruz y tiene una superficie aproximada de 60 kilómetros cuadrados de área mineralizada; la reserva estimada es de 40 mil millones de toneladas de hierro.

El valor bruto de producción del Mutún se calcula en 100 millones de dólares por año. El medio de transporte para la explotación de hierro es Puerto Busch, sobre el río Paraguay, y la energía disponible está a 12 kilómetros de distancia en donde se encuentra el gasoducto Bolivia - Brasil.

Servicio exterior promoverá el comercio y atraerá inversiones. El servicio exterior nacional desarrollará acciones de promoción económica, comercial y difusión del turismo y la cultura boliviana como parte de las acciones para promover el desarrollo económico y productivo del país.

Esta iniciativa está inscrita en el Plan Bolivia Productiva y Solidaria que fue presentado el pasado día martes 17 de mayo en un mensaje a la nación. La Red Externa Boliviana (REB), integrada por las Embajadas y Consulados del país en el exterior, trabajará bajo la visión de "Diplomacia para el Desarrollo". Asimismo, también se propiciarán alianzas empresariales entre empresas bolivianas y extranjeras para diversificar y ampliar la oferta exportable.

La Gestión Técnica y de apoyo a esta labor será responsabilidad de los funcionarios de las misiones diplomáticas y consulares quienes recibirán una capacitación periódica para el mejor desarrollo de sus funciones.

Construirán cuatro aeropuertos para fomentar el turismo. Las poblaciones de Uyuni (Potosí), Rurrenabaque (Beni), San José de Chiquitos (Santa Cruz) y Sucre (Chuquisaca) serán beneficiadas con la construcción de infraestructura aeroportuaria para posibilitar que el norte amazónico, el sudoeste y oriente del país se conviertan en los destinos más visitados en un corto plazo.

El Presidente Carlos D. Mesa Gisbert y su gabinete aprobaron un Decreto que autoriza al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) asignar recursos al Ministerio de Servicios y Obras Públicas para elaborar estudios a diseño final y ejecución de proyectos de infraestructura aeroportuaria turística.

El turismo genera un fuerte movimiento económico y, como ninguna otra actividad, sus beneficios llegan a varios sectores. Los destinos turísticos más dinámicos del país, a corto plazo, se sitúan en la parte del norte amazónico, el sudoeste y oriente del país, a los cuales es imperioso facilitar las condiciones de acceso aéreo.

Tratados comerciales serán aprovechados para mejorar las exportaciones. El viceministro de Industria, Comercio y Exportaciones, Gonzalo Molina, afirmó que todos los tratados comerciales que el país tiene suscritos serán aprovechados con el objeto de incrementar su oferta exportable.

Uno de los propósitos inmediatos del Plan Bolivia Productiva y Solidaria es concretar la exportación de las 400 mil toneladas de soya y sus derivados a México y analizar la exportación de otros productos a ese mercado con las facilidades arancelarias que existen a favor del país.

Molina dio a conocer que la primera exportación de un contenedor de pastas producidas por Fideos Coronilla partió rumbo a Italia el pasado 15 de mayo, por un valor de 15 mil dólares, lo que marca una nueva oportunidad para exportar; asimismo, se tiene previsto que las exportaciones bolivianas lleguen a los 3.500 millones de dólares hasta el año 2007, en tanto que este año se pretende llegar a los 2.600 millones de dólares.

YPFB y Petroleras se reunieron para hablar de nuevos contratos. El presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Carlos D'arlach, se reunió con las petroleras el pasado día lunes 23 de mayo para concertar los términos de migración de contratos de riesgo compartido.

La nueva Ley de Hidrocarburos entrega mayores atribuciones a YPFB pero no le proporciona recursos. Bajo la situación actual, YPFB no será autárquica sino que su presupuesto dependerá del Tesoro General de la Nación (TGN)

YPFB concerta migración de contratos con petroleras. Carlos D'arlach, presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), se reunió con los principales ejecutivos de empresas petroleras el día lunes 23 de mayo para concertar los términos de migración de contratos, tal como establece la nueva Ley de Hidrocarburos.

D'arlach dijo que en los nuevos contratos las petroleras tendrán opciones para que vean a qué modelo les conviene migrar, ya sea a contratos de operación, asociación o producción compartida.

EXPO USA fue realizado en la Cámara de Industria. La Feria de Catálogos, organizada por la Embajada Americana y la Cainco, fue realizada los días martes 24 y miércoles 25 de mayo del presente año en el Centro de Convenciones de las Torres Cámara de Industria, Comercio, Turismo y Servicios de Santa Cruz (CAINCO)

Este evento, en el cual se exponen catálogos de empresas estadounidenses que desean exportar sus productos a nuestro país, permite a los empresarios bolivianos ver una parte de la oferta exportable de este país. En esta exposición se apreciaron 26 categorías de productos altamente diversificados pues los catálogos mostraron desde equipos de minería, alimentos y equipos de empaque, hasta productos cosméticos y servicios de viajes y turismo.

Las compañías que estuvieron representadas en la exhibición suman 234 en total y están ubicadas principalmente en los Estados de Alabama, Colorado, Mississippi, Missouri, Ohio y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, se encontraron las empresas registradas por el Departamento de Comercio de Estados Unidos de América.

Las empresas expositoras de los Estados Unidos ya han analizado el mercado nacional, por lo cual ofrecen productos que tienen grandes oportunidades de convertirse en éxitos empresariales.

Hacienda: la inflación en Bolivia se encuentra bajo control. El ministro de Hacienda, Luis Carlos Jemio, y el presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Juan Antonio Morales, al efectuar una evaluación de la economía del país en el primer trimestre de este año, señalaron que la inflación se encuentra bajo control y existe un cambio del dólar real y competitivo.

A su vez, el presidente del BCB apuntó que la inflación está bajo control, lo que muestra que el costo de vida se mantiene sin aumentos traumáticos. Con relación al tipo de cambio del peso boliviano con respecto al dólar, sostuvo que es real y competitivo y en las últimas seis semanas no sufrió variación.

Bolivia cumple con las metas fijadas por el FMI este año. Bolivia cumplió con las metas fijadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el programa Stand By para lograr apoyo económico el primer trimestre de este año, así lo señalaron el ministro de Hacienda, Luis Carlos Jemio, y el presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Juan Antonio Morales.

Para todas las metas previstas con el FMI se cuenta con un margen positivo favorable a Bolivia. Por otro lado, en lo que se refiere a la Deuda Pública con garantía hasta de un año, el programa Stand By permitía un endeudamiento de 25 millones de dólares que fue cumplido con un crédito de la Corporación Andina de Fomento (CAF)

Por su parte, el presidente del BCB destacó que además de las Reservas Internacionales Netas de 1.102 millones de dólares que alcanzó el ente emisor, se debe tomar en cuenta la suma que tiene el sistema bancario nacional, misma que asciende a los 1.700 millones de dólares.

Bolivia buscará TLC con Estados Unidos este año. Bolivia buscará concretar un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos durante este año, ya sea en forma conjunta con los países andinos (Colombia, Perú y Ecuador) o en forma bilateral.

El Coordinador Alterno de Negociaciones Internacionales, Julio Alvarado, indicó que la delegación boliviana dio a conocer sus puntos de vista con respecto a productos sensibles como los del sector agrícola y el tema relacionado con medicamentos durante la reunión que los países andinos sostuvieron con Estados Unidos anteriormente en la ciudad de Bogotá – Colombia, con el propósito de lograr un TLC.

El objetivo de la Cancillería de la República y el Ministerio de Desarrollo Económico es lograr el establecimiento de una plataforma exportadora eficiente para desarrollar la oferta del país en este rubro; bajo ese marco, se debe incrementar la productividad y competitividad para conquistar los mercados internacionales y, hasta fines del presente año, lograr un TLC con Estados Unidos.

Si desea realizar alguna consulta o sugerencia, por favor **contáctese** con nosotros.

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>